Buenaventura D.E., 26 de enero 2022

ASUNTO: Evaluación Técnico-económica **Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022**

AL: Señor Capitán de Corbeta
NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No.1

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de informar que se efectuó evaluación técnico-económica del proceso de Mínima Cuantía 073-GINRED1-2022 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA"** participando el siguiente proponente:

No.	OFERENTE
1	BAHIA DEL SOL SAS

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($5.120.000)** incluido IVA y demás erogaciones. De los cuales $4.403.200 pesos M/Cte. serán destinados para transporte marítimo y $716.800 pesos M/Cte. para transporte terrestre.

2. EVALUACION ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Grupo Intendencia Regional DIMAR Nº 1, el Comité Evaluador Técnico-Económico, conformado por el suscrito, S1 ANDERSON EFRAÍN VEGA LÓPEZ, emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERENTES

ITEM	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**BAHIA DEL SOL SAS**	**$5.120.000,00**

La firma **BAHIA DEL SOL SAS** cumple con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	BAHIA DEL SOL SAS		
					VALOR OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*Transporte ruta B/tura – Isla Palma* **ó** *Isla Palma – B/tura*	*1*	*Unidad*	*75.000*	**75.000,00**	**CUMPLE**	
2	*Transporte ruta B/tura – Málaga* **ó** *Málaga – B/tura*	*1*	*Unidad*	*57.500*	**57.500,00**	**CUMPLE**	
3	*Transporte ruta B/tura – Juanchaco* **ó** *Juanchaco – B/tura*	*1*	*Unidad*	*57.500*	**57.500,00**	**CUMPLE**	
4	*Transporte ruta B/tura – Maguipi* **ó** *Maguipi – B/tura*	*1*	*Unidad*	*50.000*	**50.000,00**	**CUMPLE**	
5	*Transporte ruta B/tura – Piangüita* **ó** *Piangüita – B/tura*	*1*	*Unidad*	*39.000*	**39.000,00**	**CUMPLE**	
6	*Transporte ruta B/tura – Bocana* **ó** *Bocana – B/tura*	*1*	*Unidad*	*35.000*	**35.000,00**	**CUMPLE**	
7	*Transporte ruta B/tura – Cali* **ó** *Cali – B/tura*	*1*	*Unidad*	*55.000*	**55.000,00**	**CUMPLE**	

MANIFESTACIONES	BAHIA DEL SOL SAS	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
• El oferente interesado deberá contar con un punto de atención y/o sucursal y/o sede principal domiciliado en el Municipio de Buenaventura, para soportar dicha acreditación deberá aportar en su propuesta la Cámara de Comercio donde relacione el domicilio del punto de atención y/o sucursal y/o sede principal o en su defecto empresas socias establecidas en dicha ciudad (Buenaventura), según el registro de Cámara de Comercio, que presentando compromiso firmado por el proponente y dicha empresa, puedan realizar las veces de punto de atención requeridos por la DIMAR-INRED1.	CUMPLE	
• El oferente deberá presentar junto con su propuesta una certificación donde manifieste que cumple con la prestación del servicio de transporte marítimo y/o terrestre todos los días.	CUMPLE	
• El oferente deberá presentar junto con su propuesta una certificación donde manifieste que cumple con la prestación del servicio de transporte marítimo y/o terrestre de lunes a domingo durante el plazo de ejecución del presente contrato hacía las rutas descritas en el anexo técnico del presente estudio, en los horarios establecidos por las empresas y las autoridades competentes para desplazamientos por vía marítima o terrestre.	CUMPLE	

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	BAHIA DEL SOL SAS	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• INRED1 verificará la experiencia del OFERENTE a través de MINIMO UNA (1) certificación de un contrato en los que cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.		NO CUMPLE
• Los contratos deberán ser iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación. Para el caso de las certificaciones estas deben contener como mínimo: ✓ Entidad contratante y NIT. ✓ Contratista y NIT. ✓ Valor del contrato. ✓ Número del contrato (si es una entidad pública). ✓ Fecha de Inicio del contrato. ✓ Fecha de Terminación del contrato. ✓ Objeto del contrato. ✓ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.		NO CUMPLE

3. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la evaluación técnico-económica, así como la información contenida en el en el **ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"**, se infiere que la propuesta presentada por la firma **BAHIA DEL SOL SAS NO CUMPLE** técnicamente con lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022, ya que si bien diligenció y aportó tanto el Anexo A como las manifestaciones solicitadas, no aportó certificaciones de experiencia, las cuales constituyen documento fundamental para soportar la idoneidad y experticia en la prestación del servicio de transporte.

En concordancia con el *parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007* manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación..." Este comité se permite solicitar al oferente **BAHIA DEL SOL SAS** que allegue aclaración de acuerdo a lo solicitado en la Invitación Pública, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada.

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,

Suboficial Primero **ANDERSON EFRAÍN VEGA LÓPEZ**
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. 073-GINRED1-2022

Buenaventura, 26 de enero de 2022

ASUNTO : **Evaluación Jurídica**
Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 073-GINRED1-2022

AL : Capitán de Corbeta
JACKSON FABIÁN RAMIREZ GARZÓN
Coordinador Grupo Intendencia Regional de Dimar No.1
Buenaventura.

Con el debido respeto y atención me dirijo a usted, con el fin de presentarle la verificación jurídica dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 073-GINRED1-2022, que tiene por objeto ***"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA."***

De conformidad con los requerimientos establecidos en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 073-GINRED1-2022, se procede a verificar el cumplimiento de lo requerido así:

Documentación:

ITEM	DOCUMENTO	PROPONENTE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta Presentación de la Propuesta (Formato adjunto al proceso).	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
2	Autorización del órgano social correspondiente	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3	Poder	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

5	Certificado de definición de situación militar (representante legal)	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6	Certificado de existencia y representación legal (persona Jurídica) o Inscripción en el Registro Mercantil (Persona Natural).	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**		**X**	**El oferente aporta el certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio, sin embargo no se observa el certificado de existencia de BAHIA DEL SOL SAS identificada con NIT: 901083224-7**
7	certificación pago aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
8	compromiso anticorrupción (anexo 3)	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
9	Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal.	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal.	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
11	Antecedentes judiciales (Representante legal)	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
12	Consulta del registro Nacional de medidas Correctivas de la policía Nacional	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		
13	Fotocopia del RUT – registro único tributario	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**		**X**	El certificado aportado se encuentra desactualizado
14	Información para el sistema integral de información financiera – SIIF	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**		**X**	El oferente aporta el certificado desactualizado, (El formato requerido se encuentra anexo en el presente proceso)
15	Certificación expedida por la entidad financiera en la que indique el número de la cuenta de ahorros o corriente.	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**X**		

CONTINUACIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA

16	Documento constitutivo del consorcio o unión temporal	**BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901083224-7**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

CONCLUSIÓN:

El oferente: **BAHIA DEL SOL SAS** identificada con NIT: **901083224-7, NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos requeridos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 073-GINRED1-2022. Sin embargo, en concordancia con el *parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007* manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación…" Este comité se permite solicitar al oferente que allegue aclaración de acuerdo a lo solicitado en la Invitación Publica, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada.

Teniendo en cuenta que estos documentos no asignan puntaje a los oferentes y no impiden la valoración objetiva de las ofertas, se dará continuación a las evaluaciones correspondientes.

.

Abg. HAIBER ALFONSO FIERRO OLIVEROS
Evaluador Jurídico.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2022 05:22:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6459490** y Nombre: **HERNANDO MARIN OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29579852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co


POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:19:53 PM horas del 26/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 6459490
Apellidos y Nombres: MARIN OSORIO HERNANDO
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.aspx?t=dAylAkFT/gSkkvpDoI89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08/32nPrGQhH4HhIkyJHgMD30HMssetl+88cXmLbh87w2rQBhzHYikmqWX8Kh2Bap5ipvVIkwZR+TABjraDbp...

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9010832247

Tipo de certificado: (•) Ordinario () Especial

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? bogota

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188764812

WEB
17:14:07

Bogotá DC, 26 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO MARIN OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6459490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 17:13:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010832247
Código de Verificación	9010832247220126171322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 17:12:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	6459490
Código de Verificación	6459490220126171241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

REEVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 073-GINRED1-2022

Señor Capitán de Corbeta
NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional de Dimar No.1
Buenaventura.

ASUNTO: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES DE LA EVALUACION JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No.073-GINRED1-2022.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta **NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA** Coordinador Intendencia Regional Dimar N°1, con el fin de informar que se efectuó verificación de los requisitos subsanables solicitados al oferente **BAHIA DEL SOL SAS,** mediante Evaluación Jurídica de fecha 26 de enero de 2022, publicada en la página de contratación SECOP II, de la siguiente manera:

CONCLUSIONES:

El oferente **BAHIA DEL SOL SAS**, CUMPLE con todos los requisitos jurídicos solicitados en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 073-GINRED1-2022.

ANEXOS:

- Certificado de existencia y representación legal aportado por el oferente **BAHIA DEL SOL SAS (CUMPLE)**
- Fotocopia del RUT aportado por el oferente **BAHIA DEL SOL SAS (CUMPLE)**
- Formato SIIF aportado por el oferente. **BAHIA DEL SOL SAS (CUMPLE)**
-

Para constancia de lo anterior se firma, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022 en Buenaventura (Valle del Cauca).

Atentamente,

HAIBER ALFONSO FIERRO OLIVEROS
Evaluador Jurídico

Buenaventura D.E., 26 de enero 2022

ASUNTO: Evaluación Técnico-económica **Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022**

AL: Señor Capitán de Corbeta
NÉSTOR CAMILO ORTIZ MOLINA
Coordinador Grupo Intendencia Regional Dimar No.1

Con toda atención me dirijo al Señor Capitán de Corbeta, Coordinador Intendencia Regional DIMAR No.1, con el fin de informar que se efectuó evaluación técnico-económica del proceso de Mínima Cuantía 073-GINRED1-2022 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA"** participando el siguiente proponente:

No.	OFERENTE
1	BAHIA DEL SOL SAS

1. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato será hasta por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($5.120.000)** incluido IVA y demás erogaciones. De los cuales $4.403.200 pesos M/Cte. serán destinados para transporte marítimo y $716.800 pesos M/Cte. para transporte terrestre.

2. EVALUACION ECONÓMICA Y TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del Grupo Intendencia Regional DIMAR Nº 1, el Comité Evaluador Técnico-Económico, conformado por el suscrito, S1 ANDERSON EFRAÍN VEGA LÓPEZ, emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERENTES

ITEM	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	**BAHIA DEL SOL SAS**	**$5.120.000,00**

La firma **BAHIA DEL SOL SAS** cumple con los parámetros económicos exigidos por este comité, al no superar el valor del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

2.2 EVALUACIÓN TÉCNICA

2.2.1 Anexo A "Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	BAHIA DEL SOL SAS		
					VALOR OFERTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	*Transporte ruta B/tura – Isla Palma* **ó** *Isla Palma – B/tura*	*1*	*Unidad*	*75.000*	**75.000,00**	**CUMPLE**	
2	*Transporte ruta B/tura – Málaga* **ó** *Málaga – B/tura*	*1*	*Unidad*	*57.500*	**57.500,00**	**CUMPLE**	
3	*Transporte ruta B/tura – Juanchaco* **ó** *Juanchaco – B/tura*	*1*	*Unidad*	*57.500*	**57.500,00**	**CUMPLE**	
4	*Transporte ruta B/tura – Maguipi* **ó** *Maguipi – B/tura*	*1*	*Unidad*	*50.000*	**50.000,00**	**CUMPLE**	
5	*Transporte ruta B/tura – Piangüita* **ó** *Piangüita – B/tura*	*1*	*Unidad*	*39.000*	**39.000,00**	**CUMPLE**	
6	*Transporte ruta B/tura – Bocana* **ó** *Bocana – B/tura*	*1*	*Unidad*	*35.000*	**35.000,00**	**CUMPLE**	
7	*Transporte ruta B/tura – Cali* **ó** *Cali – B/tura*	*1*	*Unidad*	*55.000*	**55.000,00**	**CUMPLE**	

MANIFESTACIONES	BAHIA DEL SOL SAS	
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
• El oferente interesado deberá contar con un punto de atención y/o sucursal y/o sede principal domiciliado en el Municipio de Buenaventura, para soportar dicha acreditación deberá aportar en su propuesta la Cámara de Comercio donde relacione el domicilio del punto de atención y/o sucursal y/o sede principal o en su defecto empresas socias establecidas en dicha ciudad (Buenaventura), según el registro de Cámara de Comercio, que presentando compromiso firmado por el proponente y dicha empresa, puedan realizar las veces de punto de atención requeridos por la DIMAR-INRED1.	CUMPLE	
• El oferente deberá presentar junto con su propuesta una certificación donde manifieste que cumple con la prestación del servicio de transporte marítimo y/o terrestre todos los días.	CUMPLE	
• El oferente deberá presentar junto con su propuesta una certificación donde manifieste que cumple con la prestación del servicio de transporte marítimo y/o terrestre de lunes a domingo durante el plazo de ejecución del presente contrato hacía las rutas descritas en el anexo técnico del presente estudio, en los horarios establecidos por las empresas y las autoridades competentes para desplazamientos por vía marítima o terrestre.	CUMPLE	

EXPERIENCIA DEL OFERENTE	BAHIA DEL SOL SAS	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
• INRED1 verificará la experiencia del OFERENTE a través de MINIMO UNA (1) certificación de un contrato en los que cuyo objeto haya sido igual o similar al del presente proceso y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía.		NO CUMPLE
• Los contratos deberán ser iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación. Para el caso de las certificaciones estas deben contener como mínimo: ✓ Entidad contratante y NIT. ✓ Contratista y NIT. ✓ Valor del contrato. ✓ Número del contrato (si es una entidad pública). ✓ Fecha de Inicio del contrato. ✓ Fecha de Terminación del contrato. ✓ Objeto del contrato. ✓ Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.		NO CUMPLE

3. CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos concernientes a la evaluación técnico-económica, así como la información contenida en el en el **ANEXO A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES"**, se infiere que la propuesta presentada por la firma **BAHIA DEL SOL SAS NO CUMPLE** técnicamente con lo requerido en el Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022, ya que si bien diligenció y aportó tanto el Anexo A como las manifestaciones solicitadas, no aportó certificaciones de experiencia, las cuales constituyen documento fundamental para soportar la idoneidad y experticia en la prestación del servicio de transporte.

En concordancia con el *parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007* manifiesta: "La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación..." Este comité se permite solicitar al oferente **BAHIA DEL SOL SAS** que allegue aclaración de acuerdo a lo solicitado en la Invitación Pública, de no presentarse lo requerido dentro del plazo establecido la oferta será rechazada.

Para constancia de lo anterior se firma la presente evaluación, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2022 en Buenaventura, Valle del Cauca.

Atentamente,

Suboficial Primero **ANDERSON EFRAÍN VEGA LÓPEZ**
Comité Evaluador Técnico-Económico
Proceso de Mínima Cuantía No.073-GINRED1-2022

Detalles de mensaje

Referencia interna: 073-GINRED1-2022

Descripción del proceso CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE PARA PERSONAL DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

De: BAHIA DEL SOL SAS

Usuario: hernando marin

Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(27/01/2022 3:54:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.3346155

Tipo de mensaje: General

Asunto: adicionar documentos

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1 Cert camara cio bds.pdf	1 Cert camara cio bds.pdf	Detalle
2 BAHIA DEL SOL Rut 22-01-27.pdf	2 BAHIA DEL SOL Rut 22-01-27.pdf	Detalle
3 Experiencia acreditada.pdf	3 Experiencia acreditada.pdf	Detalle
4 Certificacion pintuco.pdf	4 Certificacion pintuco.pdf	Detalle
5 Certificacion contrato zayamar.pdf	5 Certificacion contrato zayamar.pdf	Detalle
6 Certificacion contratos CI.MYA.pdf	6 Certificacion contratos CI.MYA.pdf	Detalle
7 REGISTRO CUENTAS SIIF.pdf	7 REGISTRO CUENTAS SIIF.pdf	Detalle

Texto de mensaje

envio de documentos de acuerdo a la evaluacion

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 08:13:07
Recibo No. S000829507, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjzkHF8P4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BAHIA DEL SOL SAS
Nit : 901083224-7
Domicilio: Buenaventura

MATRÍCULA

Matrícula No: 79653
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de mayo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle cra 1 mll turistico lc 5 sec centro - Centro
Municipio : Buenaventura
Correo electrónico : hotel@bahiadelsolladrilleros.com
Teléfono comercial 1 : 3502397180
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle cra 1 mll turistico lc 5 sec centro - Centro
Municipio : Buenaventura
Correo electrónico de notificación : hotel@bahiadelsolladrilleros.com
Teléfono para notificación 1 : 3502397180
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 09 de mayo de 2017 de Buenaventura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017, con el No. 1378 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BAHIA DEL SOL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de transporte marítimo y terrestre de carga y pasajeros, servicio de hospedaje y restaurante turístico, prestación de servicios de mantenimiento de equipos y motores náuticos y comercialización de productos para la industria en general. En desarrollo de su objeto para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá: A) hacer inversiones de capital en acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades civiles o comerciales. B) adquirir bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales y administrarlos. C) realizar por sí o por encargo de otras personas, estudios, investigaciones y asesorías y rendir los conceptos o informes correspondientes. D) aceptar y cumplir mandatos para asuntos lícitos ya sea de carácter general, especial, judicial o extrajudicial. E) promover la constitución y marcha de empresas y obras de todo género. F) realizar actividades agropecuarias en tierras propias o ajenas. G) tomar dinero en mutuo, con o sin intereses con garantías reales o simplemente personales. H) celebrar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, bancarias o de cambio. I) importación exportación de materias primas, maquinarias, y repuestos. J) en general celebrar toda clase de contratos y actos lícitos, sean o no de comercio que estén o no conexionados con el objeto principal de la sociedad y que sean aceptados por la Asamblea General de accionista. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. Representación legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de 5 años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante

legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 001 del 09 de mayo de 2017, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2017 con el No. 1378 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO MARIN OSORIO	C.C. No. 6.459.490

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5011
Actividad secundaria Código CIIU: H5012
Otras actividades Código CIIU: I5511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: BAHIA DEL SOL SAS
Matrícula No.: 79654
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2017
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Mll turistico lc 5 sec centro - Centro
Municipio: Buenaventura

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $120,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5011.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/01/2022 - 08:13:07
Recibo No. S000829507, Valor 6500

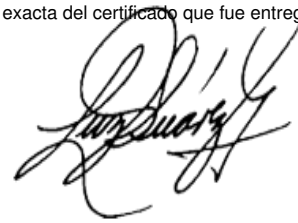
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cjzkHF8P4K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siibuenaventura.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809000503

(415)7707212489984(8020) 000001480900050 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 3 2 2 4	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BAHIA DEL SOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
BAHIA DEL SOL SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 1 CR 1 CC MUELLE TURISTICO LOCAL 5

42. Correo electrónico bahiamarine1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 2 3 9 7 1 8 0	3 5 0 2 3 9 7 1 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 0 1 1	2 0 1 7 0 5 0 9	5 0 1 2	2 0 1 7 0 5 0 9	5 5 1 1	3 3 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	3 3	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 09 : 31: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN OSORIO HERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809000503

(415)7707212489984(8020) **000001480900050 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 3 2 2 4	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 5 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	7 9 6 5 3 - 1 6	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 5 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809000503

(415)7707212489984(8020) **000001480900050 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 3 2 2 4	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 4 5 9 4 9 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	OSORIO	HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809000503

(415)7707212489984(8020) **000001480900050 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 8 3 2 2 4	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje 5 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: BAHIA DEL SOL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: MLL TURISTICO LC 1 SEC CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 0 7 9 6 5 4	2 0 1 7 0 5 2 3	
168. Teléfono: 3 5 0 2 3 9 7 1 8 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.	CLASIFICACIÓN SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
1	C.I. MARIN ASOCIADOS	BAHIA DEL SOL SAS	S/N	TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS	FEB 2019 1	12 MESES	18	18'000.000.		
2	PINTUCO	BAHIA DELSOL SAS	S/N	TRANSPORTE MARITIMO	Julio 2021	8 DIAS	11	11.000.000.		
2	T.M.T.SAS ZAYAMAR	BAHIA DEL SOL SAS	S/N	TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS	ENE 2021 1	3 MESES	4	4'000.000.		

NOTA 1: Se deberá diligenciar la misma información cuantas veces corresponda por las certificaciones de experiencia que se pretendan adjuntar con la propuesta a presentar.

NOTA 2: La experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, y la cual es verificada por la entidad contratante con base en la información suministrada en el presente documento y las certificaciones requeridas en el presente pliego de condiciones



HERNANDO MARIN OSORIO
Representante legal
C.C. 6.459.490
Cel: 3502397180
Correo: bahiamarine1@gmail.com

Medellín, 16 de Julio del 2021

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Certificamos que la empresa BAHIA DEL SOL SAS, fue contratada para prestar el servicio de transporte marítimo en la ruta BUENAVENTURA - BASE NAVAL DE MALAGA los días 8 al 12 de julio de 2021, cumpliendo oportunamente con las entregas programadas y con el 100% de seguridad, manejo y cuidado del servicio contratado.

VALOR CONTRATADO	$11.550.000
FACTURA	FEM-590
PAGO	Julio 15 de 2021

Atentamente,

Diana Carolina Obando Camacho
diana.obando@pintuco.com
Coordinador Sr Transporte
Pintuco Colombia

T.M.T. ZAYA MAR S.A.S.

NIT. 900.654.728-4

CERTIFICA

Que el proveedor **BAHIA DEL SOL SAS,** con **NIT: 901.083.224** ejecuto el contrato de transporte maritimo de pasajeros con un tiempo de tres meses por valor de **$4.000.000** con un cumplimiento del 100%.

Dado en **MUELLE TURISTICO buenaventura** a los 5 dias del mes de abril de 2021.

OFICINA ZAYAMAR local 9

FIRMA: Lorenza Agudelo R.
38.469.069.

T. M. T.
ZAYAMAR S.A.S
NIT: 900.654.728-4

Tel: 24.60169 Cel: 3225880654- E-mail: tmtzayamar@hotmail.com
Buenaventura, MUELLE TURISTICO LOCAL N° 9

Escaneado con CamScanner

Santiago de Cali, Marzo 5 de 2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Certificamos que BAHIA DEL SOL SAS con Nit 901.083.224 ejecuto el contrato:

De transporte marítimo de pasajeros
durante el periodo de Feb de 2019 a Feb de 2020
Valor del contrato $18’000.000.oo.
Cumplimiento del 100%

Atentamente



MELKIN MARIN ARBOLEDA
Representante legal
c.c. 94.070.851
Cel 300.798.654

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

CIUDAD_BUENAVENTURA_____ **FECHA 24 01 2022**
DD MM AAAA

Señor (a): DIRECCION GENERAL MARITIMA

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ☐ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: _____ CC. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____Fax: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Municipio: _____ Email: _____

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: BAHIA DEL SOL SAS NIT: 901.083.224

Dirección: MUELLE TURISTICO LOCAL 5 Teléfono: 3502397180 Fax: 3502397180

Ciudad: BUENAVENTURA Departamento: VALLE

Municipio: _____ Email: bahiamarine1@gmail.com

Nombre Representante Legal: HERNANDO MARIN OSORIO C.C. No: _6.459.490

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _JUNIO 16 DE 1977

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
REGISTRO O CANCELACIÓN DE CUENTA CORRIENTE O AHORROS EN SIIF

Proceso/Subproceso: GESTIÓN FINANCIERA
Código: A5-01-FOR-002
Versión: 10

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: BANCOLOMBIA_____

Número de la cuenta: _06177896343

Denominación de la Cuenta: Corriente [X] **Ahorros** []



Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (Cuando aplique)